

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 52311 CÁCERES

Doña María de los Ángeles García Gómez, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 366/2017 y NIG 10037 41 1 2017 0004112, se ha dictado en fecha 27 de julio de 2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Domingo Osma Macías, con DNI número 28945723Q, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Espaderos, número 8, 10940 Garrovillas.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal al Abogado don Álvaro Cilleros Torres, con domicilio postal en Molino Harinero, número 4, bajo B, 10003 Cáceres, y dirección electrónica señalada [acilleros@icac.es](mailto:acilleros@icac.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 27 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170065068-1